



## **EL COLEGIO INFORMA...**

01, Noviembre de 2011.

Boletín nº3

### **CONTENIDO:**

- > **La Ley de Dependencia en Salamanca y Zamora.**
- > **Entrevista a María Jesús Manso Magdaleno.**
- > **Conoce a Felisa Gómez González.**
- > **El Ojo Crítico.**
- > **Sabías que??**
- > **Diccionario Profesional.**
- > **Recursos Sociales.**
- > **Formación.**
- > **Cartelera Social.**
- > **Recomendación Literaria.**

### **LA LEY DE DEPENDENCIA EN ZAMORA Y SALAMANCA. POR JOSÉ ANTONIO BELDA**

Todos hemos oído y leído informaciones sobre los dictámenes referidos a la marcha de la ley de dependencia en España, que aportan información sobre el tema a nivel estatal y autonómico, pero no provincial.

Teniendo en cuenta que la Junta de Castilla y León publica estadísticas a nivel provincial y no habiendo encontrado ningún resumen al respecto, desde el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Salamanca entendemos razonable realizar una valoración de la marcha de la ley de dependencia en ambas provincias (los datos son desde el inicio hasta el 1/10 de 2011).

Resulta razonable, aunque la gestión de la citada ley sea similar en ambas provincias, conocer cual es la provincia donde más solicitudes se realizan ,donde más dictámenes ,cuantos dependientes tienen asignada prestación, servicio ,o la distribución de la mismas y hacer la comparativa mensual para conocer los cambios en la asignaciones que nos permitan conocer el desarrollo de la ley en las dos provincias.

Así que desde el Colegio oficial de Trabajo Social Salamanca-Zamora nos hemos propuesto de forma mensual hacer un resumen de los datos que publica la junta de Castilla y León y trasladármolos a través del boletín mensual .

En cuanto al número de solicitudes respecto al total de cada provincia ,evidentemente Salamanca es más populosa por lo que el número es superior a Zamora. Teniendo en cuenta la población total de cada provincia respecto al número de solicitudes , las cosas cambian y es Zamora con un 4,57 %(casi un 5%) ,situándose más de un punto por encima de la media regional La razón podría esta en el número de dependientes teniendo en cuenta la tasa de envejecimiento. **Zamora**, con un 28,3% de mayores de 65 años es la más elevada de la CCAA .

Provincia	Población Total	Solicitudes	%
ZAMORA	194.214	8.893	4,57
SALAMANCA	353.619	11.535	3,26
CASTILLA Y LEON	2.559.515	88.256	3,40



Respecto al número de Dictámenes, es decir personas que tienen reconocida su situación de dependencia (con grado y nivel), independientemente tengan o no acceso a algún recurso o prestación.

Salamanca es quien posee el % de dictámenes emitidos sobre el total de solicitudes ,estando por encima de media regional .En este apartado las razones se pueden deber a la agilidad de la administración ,paso previos a la elaboración del dictamen ,valoración (BVD e IS) y dictamen de los equipos mixtos (profesionales Gerencia de servicios sociales y corporaciones locales ).

PROVINCIA	SOLICITUDES	DICTAMENES 01/10/2011	%	PERSONAS CON DERECHO A PRESTACION	PERSONAS SIN DERECHO A PRESTACION
SALAMANCA	11.535	10.990	95,28	8.836	2.154
ZAMORA	8.893	8.421	94,69	6.332	2.089
CASTILLA Y LEON	88.256	84.042	95,23	62.036	22.006

Respecto al número de personas con posibilidad de acceder a acceso a prestaciones y servicios (grado y nivel incluidos dentro lo establecido en los plazos de la ley de dependencia) Zamora aunque cuenta con un número menor ,porcentualmente es muy superior a Salamanca dadas las solicitudes y dictámenes presentados .

#### Distribución de prestaciones y servicios :

SITUACION DEPENDENCIA ZAMORA ,SALAMANCA Y COMUNIDADE CASTILLA Y LEON 1/10/2011																			
PROVINCIA	Nº DEPENDIENTES CON DERECHO A PRESTACIONES	Nº Personas que reciben prestación /servicio	Nº Prestaciones	ATENCION RESIDENCIAL		CENTRO DE DIA		SAD		TELEASISTENCIA		PRETACION ECONOMICA VINCULADA AL SERVICIO(SAD ,CENTRO ETC...)		PROMOCION Y PREVENCION AUTONOMIA		ASISTENTE PERSONAL		PECEF	
				Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%	Total	%
ZAMORA	6.332	5.841	7.069	1.033	14,61	530	7,50	705	9,97	290	4,10	1.338	18,93	590	8,35	9	0,13	2.574	36,61
SALAMANCA	8.836	7.947	9.722	1.029	10,58	696	7,16	1.176	12,10	819	7,02	2.054	21,13	682	7,02	4	0,04	3.262	33,55
CASTILLA Y LEON	62.036	55.761	67.748	8.671	12,80	5.252	7,75	8.034	11,86	3.840	5,67	12.907	19,05	5.455	8,05	44	0,06	23.548	34,76

**Servicio de Atención residencial** Referido a atención residencial, la media en la comunidad autónoma está en el 12,80 % . En cuanto a porcentajes la provincia con más plazas en centros asignadas respecto al total de prestaciones es Zamora, que esta dos puntos por encima de la meda regional.

**Servicio de Centro de Día y de Noche.** Atención en centros de día ,la media regional esta en 7,75% % usuarios .La provincia que ocupa el primer lugar en cuanto a la asignación de plazas en centros de día en marzo es Zamora .**Ambas provincias están por debajo de la media .**

**Servicio de Ayuda a Domicilio.** Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD), la media regional esta en 11,86 % . Salamanca tiene el porcentaje más elevado, situándose por encima de la media regional.

**Servicio de Teleasistencia.** Servicio de Teleasistencia , la media regional esta en 5,67 % .La provincia que ocupa el primer lugar es Salamanca, estando dos puntos por encima de la media regional .

**Prestación económica vinculada al servicio.** Prestación económica vinculada al servicio , la media regional esta en 19,05 % . Respecto a los resultados por provincias Salamanca esta por encima de la media regional .

**Prevención de las situaciones de dependencia.** La media regional esta en un 8,05 % ,Zamora en este caso esta por encima de la media regional.

**Prestación económica de asistencia personal.**La media regional de esta prestación esta en un 0,06 % ,ambas están por debajo de la meda regional con 9 y 4 usuarios de esta prestación. Prestación económica para cuidados en el entorno familiar y apoyo a cuidadores no profesionales. La media regional esta en el 34,76 % . Zamora dos puntos por encima de la media regional .

## ENTREVISTA A MARÍA JESÚS MANSO MAGDALENO. Trabajadora social CEAS Las Villas-Santa Marta.



**María Jesús  
Manso  
Mangdaleno.**

### - Puesto que ocupas:

Soy Trabajadora Social del CEAS “Las Villas-Santa Marta” (Excma. Diputación Provincial de Salamanca). Desempeño mi trabajo en los Servicios Sociales de Base, en una zona rural de la provincia de Salamanca, junto con otros profesionales.

Este CEAS cuenta con un Equipo integrado por 2 Trabajadoras Sociales y dos Animadoras Comunitarias.

### - ¿Qué papel desempeñan los CEAS en la aplicación de la Ley de Dependencia?.

Soy una de las valoradoras de dependencia a nivel funcional, a través de la aplicación del instrumento BVD y a nivel socio-familiar, a través del Informe Social; de las personas que solicitan La Valoración de la Situación de Dependencia y/o el acceso a las Prestaciones correspondientes.

### - ¿A través de la Ley de Dependencia a qué servicios y prestaciones se pueden acceder?.

Una vez definido el Grado y Nivel de Dependencia de la persona interesada se desprende un PIA (Programa Individual de Atención).

Servicio de Teleasistencia  
Servicio de Ayuda a Domicilio  
Centro de Día  
Centro de Noche  
Centro Residencial  
Prestación Económica para Cuidados en el Entorno Familiar  
Asistencia Personal

### - Desde tu experiencia profesional, ¿cuáles son las carencias que presenta la LD?

La aplicación adecuada del informe médico, el cual sirve de apoyo para el/la técnico/a del CEAS, junto con la entrevista en el domicilio de la persona interesada.

Existe dificultades, al menos desde mi experiencia, para dar seguimiento al PIA de cada persona dependiente, debido al número de personas que percibe algún tipo de prestación y/o servicio; principalmente las personas que reciben el Servicio de Ayuda a Domicilio y la Prestación de Cuidados en el Entorno Familiar.

### - Finalmente, desde tu opinión como trabajadora social, ¿consideras que la LD cumple las expectativas y necesidades de los usuarios?.

En general cubren sus expectativas pero es necesario trabajar con ellos los objetivos de dichos servicios y prestaciones. Así mismo, es muy importante trabajar con la familia de la persona dependiente, así como con los diferentes profesionales que coadyuvan para abordar la situación de la persona dependiente de forma integral.

También considero que la cartera de prestaciones y servicios que ofrece la Ley de Dependencia es buena pero su total implementación en el medio rural, hoy por hoy, no es viable, principalmente, en lo que se refiere a los Centros de Día y de Noche.

*Quando me dicen  
que soy demasiado  
viejo para hacer  
una cosa, procuro  
hacerla enseguida.*

**PABLO  
PICASSO.**  
*Pintor.*  
*(1881-1973).*

## CONOZCA A... FELISA GÓMEZ GONZÁLEZ.

Felisa Gómez González, es una salmantina, Diplomada en Trabajo Social que desarrolla su profesión en el Ayuntamiento de Peñaranda de Bracamonte.

Estudió en Zaragoza, finalizando sus estudios en Junio de 1985.

Su primer trabajo como Asistente Social se desarrolló con jóvenes con fracaso escolar en Zaragoza, donde estuvo hasta el año 1987.

A partir de Febrero de ese año, y junto a otras 5 profesionales, comienzan a hacer el estudio de la provincia de Salamanca para crear las zonas de Acción Social y la posterior implantación de las Unidades Básicas de Acción Social (UBAS), posteriormente CEAS.

Esta profesional cuenta con orgullo esta etapa de su vida profesional, por la colaboración que ello supuso al desarrollo de la profesión y de los Servicios Sociales Públicos.

En Julio de 1988 se ponen en marcha las UBAS y Felisa es contratada por la Diputación para poner en marcha los Servicios Sociales de Base en la Zona de Peñaranda. En aquel momento las profesionales comienzan solas, sin animadora comunitaria, poniendo su propio coche y siendo un profesional por UBAS.

Desde Julio de 1990 desarrolla su trabajo como Diplomada en Trabajo Social en el Ayuntamiento de Peñaranda, quien tiene firmado un convenio con la Excm. Diputación Provincial, para actuar en ese territorio y atender las necesidades esenciales, tramitando las prestaciones correspondientes.

Esta profesional, siempre ha estado ligada en su que hacer profesional al ámbito Comunitario; comparte con Gustavo García Herrero, Trabajador Social, la idea de que, es, en el ámbito local donde mejor se puede apreciar lo que significa la convivencia positiva y la integración social para conseguir un entorno seguro.

## EL OJO CRÍTICO, por Carlos Fernández Chanca.

El 30 de Noviembre de 2006 se aprobó en el Congreso de los Diputados, la famosa Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, conocida popularmente como Ley de Dependencia.

Su aprobación y entrada en vigor supuso uno de los mayores avances de la política social española, desde hacía años, sólo similar a leyes sociales como la extensión de las pensiones no contributivas, la LISMI, o la ley General de Sanidad.

Algunos autores denominaron a esta norma, como el *cuarto pilar* del Estado de Bienestar.

Hoy día, envueltos es la macabra crisis económica y asolados por ajustes draconianos, vemos como la ley se tambalea, por falta de financiación, perjudicando siempre a los más débiles: los dependientes.

¿Hasta cuando no se van a dar cuenta nuestros señores políticos que la salida a la crisis, deber de ser una salida social sin que afecte a la calidad de vida de los ciudadanos? Pensad sobre ello...



**Felisa Gómez  
González.**



**Carlos Fernández  
Chanca.**

**SABÍAS QUE.....???**

La primera Ley que se aprobó en España sobre servicios sociales data del año 1979 en la Comunidad Autónoma del País Vasco, seguida de Cataluña y varios años después de todas las Comunidades Autónomas.

Se forja así en nuestro país el inicio y la posterior consolidación del sistema público de servicios sociales.

**DICCIONARIO PROFESIONAL.....**

**DEPENDENCIA:** Situación de una persona que no puede valerse por sí misma. Estado en que se encuentran las personas que, por razones derivadas de la edad, la enfermedad o la discapacidad, y ligadas a la falta o a la pérdida de autonomía física, mental, intelectual o sensorial, precisan de la atención de otra u otras personas o ayudas importantes para realizar las actividades básicas de la vida diaria (ABVD).

**CUIDADORES:** Personas que se dedican a la supervisión, apoyo instrumental y emocional, mantenimiento, higiene y manutención de menores o adultos dependientes de manera continuada.

Los cuidadores pueden ser profesionales (formales) o no profesionales (informales).

**RECURSOS SOCIALES. Asociación de Familiares de Enfermos de Alzheimer de Salamanca.**

AFA Salamanca se constituyó en 1988. Actualmente presta apoyo directo a familiares y pacientes con Enfermedad de Alzheimer y otras Demencias en el ámbito de Salamanca y provincia. Dedicamos nuestros esfuerzos a dar *Asistencia, Información, Apoyo, Asesoramiento y Valoración* de nuevos casos entre otras actividades.

El Alzheimer es una enfermedad Neurodegenerativa que cursa con demencia. Sus causas no se conocen, razón por la que aún no existe cura. Esta patología afecta a toda la familia, dado el nivel de sobrecarga que produce en los cuidadores, para los que AFA Salamanca presenta una serie de **servicios**:

**Dirigidos a pacientes:** Valoración integral del usuario, Programa de Entrenamiento Cognitivo, Programa de Ayuda a Domicilio Especializada, Programa de Estimulación Cognitiva en el Ámbito Rural, Centro de Estancia Diurnas, Centro Residencial, Programa de Préstamo de Ayudas Técnicas y Servicio de Transporte.

**Dirigidos a familiares:** Intervención Psicoterapéutica grupal e individual, Grupos de Apoyo Específico e Inespecífico (Cafés, tertulias, visitas culturales), Programa Psicoeducativo "Hablemos de Alzheimer y Talleres.

Para establecer contacto con la Asociación, la dirección es:

C/ La Maragatería 31-33, 37006, Salamanca.  
Teléfono: 923 282 561 – 923 180 549 Fax: 923 283 820.  
Web: [www.alzheimersalamanca.com](http://www.alzheimersalamanca.com)

**Taller de iniciación en la lengua de signos.**

Organizado por el Colegio Profesional de Diplomados en Trabajo Social de Salamanca y Zamora.



- Importe: 20 € (colegiados y psicólogos), 25 € (no colegiados).
- Límite de plazas: 20 personas (inscripción a través del colegio).
- Precio: 10 € (colegiados y psicólogos), 15 € (no colegiados).
- Lugar y fecha: Museo 12 de Noviembre Centro Cívico Julián Sánchez El Charro.
- Horario: 16:30-20:00 A.



Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Salamanca y Zamora.  
Paseo Cometas 27-33 Escal. Izq. Bajo  
37002 Salamanca  
Teléfono: 923 24 24 20  
E-mail: [salamanca@coptabajosocial.es](mailto:salamanca@coptabajosocial.es)

## FORMACIÓN. Próximas actividades formativas.

### ¿AÚN NO TE HAS ENTERADO?

El Colegio Oficial de Trabajo Social ha organizado un taller de iniciación en el lenguaje de signos.

Puedes apuntarte hasta el 14 de noviembre, llamando al número de teléfono 923 24 24 28, o bien haciendo tu inscripción online a través de la Web del colegio.

**COMPLETO.**

Precio:  
10 € (colegiados).  
15 € (no colegiados).

**Taller práctico: El informe social.**

Organizado por el Colegio Profesional de Diplomados en Trabajo Social de Salamanca y Zamora.



- Importe por Milagros Biezmes Nieto (Profesora de Trabajo Social de la DSAI).
- Precio: 10 € (colegiados y psicólogos), 15 € (no colegiados).
- Límite de plazas: 20 personas (inscripción a través del colegio).
- Lugar y fecha: Pendiente de confirmación.



Colegio Oficial de Diplomados en Trabajo Social de Salamanca y Zamora.  
Paseo Cometas 27-33 Escal. Izq. Bajo  
37002 Salamanca  
Teléfono: 923 24 24 20  
E-mail: [salamanca@coptabajosocial.es](mailto:salamanca@coptabajosocial.es)

### TALLER PRÁCTICO: EL INFORME SOCIAL.

El Informe social constituye una de las herramientas fundamentales de la acción profesional de los trabajadores sociales.

Por ello, desde el Colegio hemos creído oportuno desarrollar un taller sobre el informe social.

Próximamente os informaremos más detalladamente sobre este taller, impartido por la Profesora Milagros Biezmes Nieto.

**COMPLETO.**

Precio:  
10 € (colegiados).  
15 € (no colegiados).

**PRÓXIMO CURSO:**

**ELABORACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES.**

**PROF. GUSTAVO GARCÍA HERRERO.**

**18,19,20 Y 21 DE ENERO.**

### CURSO: ELABORACIÓN DE PROYECTOS SOCIALES.

Los días 18,19,20 y 21 de enero el Colegio llevará a cabo un curso sobre elaboración de proyectos sociales, impartido por el Profesor Gustavo García Herrero.

En las próximas semanas se abrirá el plazo de inscripción para aquellos colegiados/as que estén interesados en inscribirse.

COLEGIO  
OFICIAL DE  
DIPLOMADOS EN  
TRABAJO SOCIAL  
DE SALAMANCA Y  
ZAMORA.

Paseo Carmelitas 27-33  
Esc. Izq. Bajo  
37002 Salamanca  
Teléfono: 923 24 24 28

E-mail:

[salamanca@cgtrabajosocial.es](mailto:salamanca@cgtrabajosocial.es)

## CARTELERA SOCIAL.

El compañero José Belda nos recomienda encarecidamente que veamos *El hijo de la novia*. Maravillosa, intensa y conmovedora historia sobre la esclavitud del trabajo, la falta de compromiso por la gente cercana, los sentimientos ocultos y la búsqueda de los sueños.



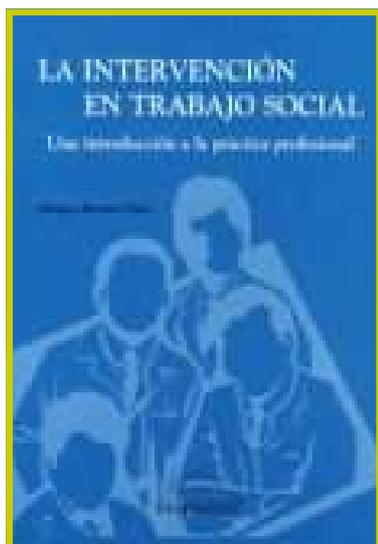
**PARTICIPA EN EL DISEÑO Y CONTENIDO DEL BOLETIN.**

**PARA CUALQUIER SUGERENCIA CONTACTA CON EL**

**COLEGIO.**

[salamanca@cgtrabajosocial.es](mailto:salamanca@cgtrabajosocial.es)

**AUMENTA TU BIBLIOTECA PERSONAL  
CON.....LA INTERVENCIÓN SOCIAL EN  
TRABAJO SOCIAL.**



Milagros Brezmes Nieto, es Diplomada en Trabajo Social y Licenciada en Sociología.

Con una amplia trayectoria como profesional del Trabajo Social, es profesora del Área de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Salamanca. Tiene varias publicaciones que abordan diferentes campos y sectores de intervención en Trabajo Social.

La obra que se nos presenta viene a ser un reflejo del camino recorrido por los trabajadores sociales, plasmando la especificidad de su actuación a través de la unión entre la teoría y la práctica, resaltando todos los elementos presentes y necesarios para articular su intervención profesional.

Recoge, por tanto, de manera instrumental los conocimientos que se precisan para un buen ejercicio profesional, constituyendo una ayuda esencial para los alumnos del Grado y un aporte de reflexión para aquellos profesionales que consideran que la formación permanente es un elemento constitutivo de la profesión.

Os recomendamos pues, este libro como un muy útil apoyo para la actividades profesional de los trabajadores sociales.